

MÓDULO PRESENCIAL DE HABILIDADES PARA LA VIDA “CONSTRUYENDO MI CAMINO”

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL N° 287 DE 2018

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Estar activo en el Programa Jóvenes Acción de Prosperidad Social.
2. Podrás inscribirte al Módulo Presencial en uno de los municipios focalizados para la implementación de los talleres de HpV. (Consultar Mapa por periodo de atención.)
3. Asistir y participar activamente, los ocho (8) talleres, cada uno con una intensidad horaria de (2) dos horas a la semana, los cuales componen el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida “construyendo mi camino”.
4. Para 2018, el Módulo Presencial de HpV estará disponible en estos tres (3) períodos de atención: i) mayo - junio; ii) agosto- septiembre; iii) octubre-noviembre.
5. Los grupos se conformarán a partir de 20 jóvenes, lo que implica que de no cumplirse con este mínimo se reagruparán en horarios diferentes o se conformarán nuevos grupos a partir del contacto que se realice con los participantes. Lo anterior condiciona la confirmación de la inscripción la cual se comunicará a través de correo electrónico o mensaje de texto.
6. Los horarios y lugares por grupo conformado pueden estar sujetos a modificaciones por dinámicas territoriales, estos cambios serán informados a los participantes con anterioridad.
7. El registro de participación en el marco de los talleres será llevado a cabo y verificado a través de los listados de asistencia cargados por el facilitador en la plataforma de información.
8. El certificado será expedido, sí se asiste a la totalidad de los talleres propuestos y posterior al diligenciamiento de las encuestas de entrada y salida del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida “Construyendo mi Camino”.
9. El Joven en Acción deberá realizar la verificación de sus datos para la expedición del certificado del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.
10. Los participantes del Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, tienen la responsabilidad de participar en las actividades a las que sean convocados en el marco del Componente de Habilidades para la Vida. (Manual Operativo. Sexta versión, Resolución 01519 del 22 de mayo de 2017).
11. La falta reiterativa de alguna(s) de las responsabilidades descritas en el Manual Operativo, entre ellas incumplir con la responsabilidad de participar en las actividades del Componente de Habilidades para la Vida, por parte del Joven en Acción, podrá ser causal de retiro del Programa JeA. (Manual Operativo. Sexta versión, Resolución 01519 del 22 de mayo de 2017).
12. El participante es consiente y autoriza a la Organización de Estados Iberoamericanos y Prosperidad Social para usar sus datos, con el fin de enviarle información del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida “Construyendo mi Camino”.

MÓDULO PRESENCIAL DE HABILIDADES PARA LA VIDA “CONSTRUYENDO MI CAMINO”

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL N° 287 DE 2018

13. Al aceptar estos términos y condiciones se otorgan los derechos a la Organización de Estados Iberoamericanos y Prosperidad Social para la toma de imágenes y videos durante los talleres y su reproducción, exhibición y difusión a nivel mundial y en perpetuidad sin fines lucrativos, en cualquier formato, tradicional o electrónico.